



COLEGIO PROFESIONAL  
DE CRIMINOLOGÍA  
REGIÓN DE MURCIA

# **PRESUPUESTOS**

# **2019**

## 1. PREVISIÓN DE DISPONIBILIDAD ECONÓMICA Y DESGLOSE DE INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020

### 1.1 Estimación de liquidez económica disponible para el ejercicio

Remanente del ejercicio económico del año 2019:	1.689,75 €
Ingresos mínimos previstos* durante el año 2020:	1.350,00 €
Cuantía económica mínima prevista a disponer para el año 2020:	<b>3.039,75 €</b>

\* Previsión calculada solamente en base a las cuotas anuales de las personas colegiadas a día de 31/12/2019.

### 1.2 Desglose de ingresos previstos para el ejercicio

Fuentes de ingreso:	Cuantía:	Observaciones:
Cuotas de inscripción.	15,00 € / u.	- Cuantía susceptible de variación por acuerdo. - Ingreso destinado íntegramente al trámite de los gastos ocasionados por la inscripción de la nueva persona colegiada o precolegiada.
Cuotas ordinarias anuales de colegiación y precolegiación.	50,00 € / u.	- Cuantía susceptible de variación por acuerdo.
Ingresos generados por la realización de actividades, cursos y colaboraciones.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.
Tasas administrativas aprobadas por la Asamblea.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.
Subvenciones concedidas por la Administración.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.
Devoluciones, condonaciones y otros saldos de operaciones.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.
Donaciones.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.
Otros.	<i>Indeterm.</i>	- A determinar en cada caso individual.

**Notas al desglose de ingresos previstos:**

- Dado que se trata de la previsión de ingresos del primer presupuesto del Colegio Profesional de Criminología de la Región de Murcia tras su creación, la Tesorería considera que las cuantías no son susceptibles de determinar con la estimación óptima para el buen cálculo de las mismas, por lo que se marcan como «indeterminadas».
- La relación final de ingresos que el Colegio perciba durante el año 2020 será plasmada en la memoria económica que elaborará la Tesorería al cierre del ejercicio económico.

## 2. PROPUESTA DE GASTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

### 2.1 Relación de gastos fijos.

Tipo de gasto fijo:	Cuantía:	Observaciones:
Apartado postal de correo.	-72,00 €	---
Servicio de telefonía.	-84,00 €	- A razón de 7,00 € mensuales.
Hosting de la sede electrónica.	-72,45 €	---
Trámite de inscripción de nuevas personas colegiadas o precolegiadas.	-15,00 € / u.	- Se incluye en esta partida la elaboración y suministro del carnet acreditativo.

#### Nota:

- Relación efectuada en base a los gastos fijos presentes a día de 31/12/2019.

### 2.2 Relación de gastos variables.

Tipo de gasto variable:	Cuantía:	Observaciones:
Servicios, comisiones e impuestos de la cuenta bancaria.	3%	- Calculado en base a los gastos ocasionados bajo este concepto en el ejercicio anterior.
Tasas administrativas	7%	- Calculado en base a los gastos ocasionados bajo este concepto en el ejercicio anterior.
Material corporativo inventariable.	10%	---
Material fungible de oficina.	12%	---
Gastos de representación.	25%	- Incluye viajes y dietas.



Organización de actividades, cursos, congresos y eventos.	35%	---
Otros gastos no contemplados inicialmente e imprevistos surgidos.	13%	- Susceptible de poder ser aplicado en otros apartados previa aprobación de la Junta de Gobierno.

**Nota:**

- Los porcentajes habrán de ser calculados sobre la cuantía resultante tras la resta de los gastos fijos establecidos en el apartado 2.1 de la cuantía económica de la que disponga el Colegio Profesional de Criminología de la Región de Murcia durante el ejercicio económico.